





DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional

INT. N° 751 -2012

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V. y U.) LLAMADO ESPECIAL DE TERREMOTO 2010 DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 30 MAY 2012

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 980

VISTOS:

- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- Lo dispuesto en la letra "d" del artículo 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.) sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un plazo adicional de los certificados de subsidio.
- La Resolución Exenta MINVU N° 6670 de fecha 20.10.2010 que aprueba nómina de postulantes seleccionados.
- El listado de 23 certificados de subsidio, D.S. 255/2006 (V. y U.), según el siguiente detalle:

PSAT	Proyecto	Código	Comuna	Título	N° de subsidios que se solicita prórroga	Fecha de última vigencia	% de avance
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA REINA	"COMITÉ DE MEJORAMIENTO PARA LA VIVIENDA BICENTENARIO"	48.863	LA REINA	II	14	19.10.2011	70%
	"COMITÉ DE MEJORAMIENTO PARA LA VIVIENDA LA REINA ORIENTE"	48.843	LA REINA	II	9	19.10.2011	82,3%

Lo anterior, indicado en el ORD. N° 3184 de fecha 13.04.2012, de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, de los cuales se solicita autorizar plazo adicional de vigencia de subsidio y se certifican los porcentajes de avances de obras indicados.

- El Ordinario N° 50 de fecha 02.04.2012 del Jefe del Departamento de Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, donde indica que los proyectos que se indican en Visto precedente, cuentan con un avance físico de obras de 70% para el grupo código 48.863 y 82,3% para el grupo código 48.843.
- Lo dispuesto en el Ord. N° 10 del 05.01.2011, del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.

